

Santiago, 29-11-12.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4607

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los productos asociados al requerimiento N° 1053; dando origen al proceso identificado por el código: **C051612 Soporte y actualización de software FlippingBook PDF Publisher Professional, por doce (12) meses**, solicitado por la Oficina Computación Personal de la Subdirección de Informática.

2° Que, según estipula el artículo 10, N°4 del Reglamento de la Ley N°19.886, resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

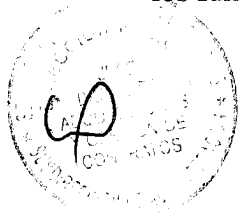
3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad, puesto que **FlippingBook** vende y entrega soporte a sus productos y no tiene partners en Chile. Debido a esto, la compra se debe realizar en forma on-line en su página web y pagada mediante transferencia bancaria a través de **Cleverbridge AG**, según el procedimiento informado en su sitio web.

4° Que, para estos efectos se solicitó cotización a la empresa **Cleverbridge AG**, habiéndose recibido presupuesto por un precio total de **€244,80.-** por el período de 12 meses. Sin embargo, por tratarse de un proveedor sin residencia en Chile, corresponde aplicar impuesto adicional con una tasa de retención del 15%.

5° Que, la vigencia de esta suscripción es por el período de doce (12) meses y su administración estará asociada al Contrato N° 2065.

RESUELVO:

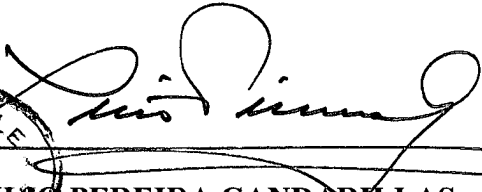
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Cleverbridge AG**, para la adquisición **C051612, Soporte y actualización del software FlippingBook PDF Publisher Professional, por doce (12) meses**, en consideración a los fundamentos ya señalados.



II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N° **C051612** por el monto total de **€288.-**, equivalente aproximadamente a **\$176.959.-** considerando un valor de euro del día 14/11/2012 de \$614,44.- valor que incluye el 15% de impuesto adicional y el precio de los bienes y/o servicios.

III. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas realizar una transferencia bancaria a la empresa **Cleverbridge AG**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

4